extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ricardo Aramburu

Jorge Arteche

Luis Unceta

Felix Arcarate Ascasua

Ramon Múgica

Joaquin Urrirtieta

José Antº Sarasola

Ramon Iñarra

Sabas Alberdi

El Secretario
J. Francisco de Oyarzabal

D. Ricardo Aramburu. 1
" José Mª. de Murua. 2
" Jorge Arteche. 3
" Luis Unceta. 4
" Felix Arcarate ascasua. 5
" Ramon Múgica. 6
" Joaquin Urrirtieta. 7
" Esteban Unamuno.
" José Antº. Sarasola. 8
" Ramon Iñarra. 9
" Sabas Alberdi. 10

En la villa de Vergara, á quince de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Aramburu, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, y componen la mayoría del Ayuntamiento de la misma, y por presencia de mí el infrascrito Secretario, trataron y resolvieron lo siguiente

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Próxima sesion

Se acuerda que la próxima sesión ordinaria de este Ayuntamiento se celebre el miércoles y sus diez horas de la mañana, por ser Jueves Santo el siguiente dia.

Presupuesto ordinario.

Quedó enterada esta Corporación de la circular nº. 13 de la Co-

ALCALDIA DE LA VILLA DE VERGARA

misión provincial, referente á la formación del presupuesto ordinario para el próximo año económico de 1894-95 y dispuso que, toda vez que está en tramitación dicho presupuesto, se remita oportunamente para su aprobación.

Sobre la deuda de suministros ——— Dióse lectura á la comunicación de 9 del actual del Sr. Alcalde de San Sebastian referente á la invitación á los pueblos de la Provincia, para celebrar allí una reunión en que se trate de los medios de conseguir del Estado el pago de la Deuda de suministros y fortificaciones, recabando de los pueblos del partido los datos de los haberes que de la procedencia ya indicada tuvieren en el Estado, para remitirlos con oportunidad al Sr. Alcalde de San Sebastian.

Y el Ayuntamiento designó por su representante para concurrir á la reunión convocada á su 1.er Teniente Don José Mª. de Murua, á quien se entregará los datos que hubiere de los haberes de esta villa, y de los demás del partido que facilitaren.

Presupuesto adicional aprobado ——— Ha sido aprobado por la Comisión provincial de Guipúzcoa el presupuesto adicional de gastos é ingresos de este municipio de 1893-94, con devolución del ejemplar original remitido á ese fin segun comunicación de 12 del actual.

Libros del Juzgado municip. ——— El Ayuntamiento se ha enterado de la comunicación que con fecha de ayer ha dirigido el Sr. Juez municipal de esta villa, manifestando que se habian adquirido con destino al Registro civil tres libros correspondientes á cada una de las secciones de Nacimientos, Matrimonios y Defunciones, cuyo coste debiera ser de cuenta del Ayuntamiento, habida consideración á que los derechos que se perciben por las certificaciones no llegan á cubrir los gastos que ocasionan los actos y asientos del Registro; y solicita sean de abono de fondos municipales el importe de los libros de que se ha hecho mérito.

En vista de las razones aducidas se acordó abonar el importe de dichos libros, pudiendo enviar á la Secretaría del Ayuntamiento la factura de los mismos.

Desban del matadero. ——— Quedó sobre la mesa la instancia de D. Francisco Arocena de fecha de ayer exponiendo que un vecino de esta villa trata de despojarle del desban del Matadero propio de este municipio, y pide se le ampare; para que enterándose debidamente del caso que indica pueda tomarse la resolución que proceda.

Cuenta. ——— Mereció la aprobación de la Municipalidad la cuenta de D. Juan José Larrañaga de 40 pesetas importe de dos sogas que por encargo de este Ayuntamiento ha confeccionado para el matadero de esta villa.

Arboles del espolon. ——— Por moción del Concejal Sr. Murua se acuerda reponer la hilera de árboles del paseo del espolon que habia desaparecido de una manera inconveniente, así como tambien indagar si pertenecian á este Municipio los dos asientos de piedra que hubo pegantes á la casa hoy de D. Juan Echaniz; y para ambos asuntos este Ayuntamiento da encargo á la Comisión de Policía y ornato del mismo, con atribuciones especiales para adquirir y plantar en tiempo oportuno el número y clase de árboles que le pareciere, procurando practicar la indagación indicada sobre dichos asientos.

Tabernas y cafés.

———— El mismo Sr. Concejal propuso que las tabernas y cafés se cierren tal como está prevenido en el artº 13 de las ordenanzas municipales de esta villa bajo la responsabilidad de los dueños ó encargados, de la puntual observancia de lo dispuesto, según el artº 14 de las mismas.

El Sr. Alcalde dijo que pareciéndole temprana la hora de las nueve para cerrar las tabernas en cumplimiento de las Ordenanzas municipales toleró el que se permitiera hasta las 9½ en la época de invierno y que á partir de ese principio se darian ordenes para que así se cumplieran, armonizando los intereses generales de la localidad.

Protesta

———— Por último el Concejal Sr. Alberdi hizo presente que había leído en un periódico una carta de Vergara la que contenía calumnias acerca de una conversación habida entre él y el Sr. Alcalde Presidente, introduciendo palabras que no las habían pronunciado; y suplicaba se hiciera constar en acta de este día como protesta mas solemne que es falso de toda falsedad el contenido de dicha carta sobre el particular.

Con tanto se levantó la sesión y extendida la presente acta firman los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

José Mª de Múrua

Jorge Arteche

Luis Unceta

Felix Alcarate Arcasua

Ramon Múgica

Joaquin Urrirtieta

José Antº Sarasola

Ramon Ibarra

Sabas Alberdi

El Secretario
J. Ramiro de Oyarzabal